



RES JE Nº 14 DEL 28/03/2022

VISTO la convocatoria a elecciones Año 2022 de renovación total de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), con Cronograma Electoral aprobado mediante Res. Nº 1955/2021 del H. Consejo Superior; y...

CONSIDERANDO:

Que hasta el día 11 de abril de 2022 se efectúa en sede de la Junta Electoral la acreditación de apoderados y la recepción de las fórmulas de candidatos para la renovación de Rector y Vicerrector de la UNT, conforme a las pautas establecidas por el Cronograma Electoral vigente.

Que es necesario implementar reglas claras y uniformidad de presentación ante esta Junta Electoral de los distintos procesos electivos que se llevarán a cabo en este período.

Por ello,

La Junta Electoral de la Universidad Nacional De Tucumán

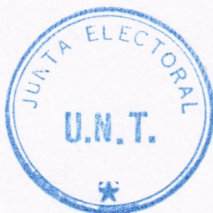
RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR los modelos para la acreditación de apoderados y presentación de lista de candidatos, que como anexo se adjunta a la presente.

Artículo 2º: REMITIR copia de la presente a los Coordinadores Electorales de cada Facultad para su conocimiento.

Artículo 3º: ARCHÍVESE.

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Prof. RUBÉN DARIO TABOADA
Presidente
Junta Electoral - U.N.T.
Abog. Angeles Igarabai
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.
Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.